



## B A S E S

El Parlamento de La Rioja convoca el X Certamen Nacional de Pintura Parlamento de La Rioja con arreglo a las siguientes bases

### PRIMERA

Podrán participar en este certamen todos los artistas que lo deseen, nacionales o extranjeros domiciliados en España, con una sola obra original por autor, firmada en el frente o al dorso, inédita, reciente y que no haya sido premiada en ningún otro certamen.

### SEGUNDA

El tema y la técnica serán de libre elección. Las obras que se presenten deberán ajustarse a unas medidas no inferiores a 100 cm ni superiores a 180 cm en ninguno de sus lados. No se admitirá ninguna obra que no esté comprendida entre las medidas anteriormente citadas.

### TERCERA

La obra deberá presentarse enmarcada con un listón que no supere los 3 cm de anchura. No se admitirán las obras protegidas por cristal.

### CUARTA

Se establece un único premio: **'Premio de Pintura Parlamento de La Rioja 2017'** dotado con 10.000 euros (al que se aplicarán, en su caso, las deducciones dimanantes de cuantos impuestos, tasas, etc, sean legalmente obligatorios) y no podrá ser dividido ni declarado desierto.

El Parlamento de La Rioja crea un **Fondo de Adquisición de Obra** dotado con 18.000 euros. El jurado concederá tres Medallas de Honor, sin dotación económica, entre las obras seleccionadas.

Con independencia del **'Premio de Pintura Parlamento de La Rioja 2017'** y del Fondo de Adquisición indicados anteriormente, el jurado tendrá en cuenta la obras de un joven riojano (menor de 30 años) para la concesión de un **Premio Joven** dotado con 2.000 euros.

Las obras galardonadas con el **'Premio de Pintura Parlamento de Pintura 2017'** y/o con el **'Premio Joven 2017'** pasarán a formar parte de la colección artística del Parlamento de La Rioja, que se reserva todos los derechos sobre las mismas. El Parlamento de La Rioja se reserva, asimismo, los derechos de reproducción gráfica de las obras premiadas, no teniendo que abonar a su autor otra cantidad que la establecida como premio.

### QUINTA

El plazo de inscripción estará comprendido entre los días 16 de diciembre y 16 de enero de 2017 (ambos inclusive).

### SEXTA

Las obras serán presentadas por su autor en el boletín de inscripciones electrónico que aparece en la web [www.parlamentolarioja.org](http://www.parlamentolarioja.org) completando todos sus apartados. A la inscripción se acompañará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Fotografía de la obra que se presenta a concurso en formato digital JPG entre 500 Kb y 1,5 Mb.
- Documento de word con la ficha de la obra y explicación de su montaje, si fuera necesario, que no exceda de los 500 caracteres.
- Valoración económica de la obra, considerando el precio real de mercado.
- Breve currículum artístico que no supere los 2.000 caracteres.
- Dos fotografías en formato digital de dos obras recientes.

La inscripción será confirmada a través de un correo electrónico y la asignación de un número de registro.

El Parlamento de La Rioja podrá solicitar certificado de residencia en España expedido por el respectivo ayuntamiento a quienes no hayan nacido en territorio nacional.

### SÉPTIMA

Las obras presentadas serán objeto de una selección previa por parte del jurado sin que, contra esta selección previa, quepa reclamación alguna. En base a la documentación enviada, el jurado llevará a cabo hasta el 20 de enero de 2017 la elección de 40 piezas y dejará dos en reserva, sin que esta reserva suponga el derecho a ser expuestas salvo que así lo decida el propio jurado.

El jurado nombrado por la Mesa del Parlamento estará compuesto por Soledad Lorenzo, Alicia Ventura, Darío Urzay, Jesús Rocandio y Julián Valle. Actuará como secretario del jurado, con voz pero sin voto, el Letrado Mayor del Parlamento de La Rioja o Letrado en quien delegue.

---

## OCTAVA

---

El Parlamento de La Rioja se pondrá en contacto con los artistas seleccionados para que en el plazo del 30 de enero al 6 de febrero de 2017 envíen el original de la obra para su examen.

El envío y la retirada de los trabajos que se presenten será por cuenta de los concursantes, a portes pagados, así como el seguro de transporte de las obras, en su caso, y sin que quepa reclamación alguna al Parlamento de La Rioja por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir.

Las obras remitidas por transporte contarán con embalaje que pueda ser reutilizado. Aquellas obras que no cumplan con esta condición no serán admitidas.

---

## NOVENA

---

El Jurado se reunirá el 17 de febrero por la tarde y el 18 de febrero de 2017 por la mañana para llevar a cabo el fallo del certamen y determinar las adquisiciones del mismo. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

Si alguna obra no coincide con la presentada en la inscripción, tiene algún tipo de defecto no apreciado en la documentación enviada o incumple algún punto de las bases, el jurado determinará su destino. En el caso de que sea rechazada, se podrá recuperar alguna de las dos piezas en reserva.

Las obras seleccionadas serán expuestas públicamente en la sede del Parlamento de La Rioja del 7 al 31 de marzo de 2017. La entrega de premios se desarrollará el lunes 7 de marzo con ocasión del acto inaugural de la exposición. El Parlamento de La Rioja, si lo estima oportuno, editará un catálogo con las obras seleccionadas.

---

## DÉCIMA

---

Tras el periodo de exposición, las obras podrán retirarse en un plazo de 15 días personalmente o, con la correspondiente autorización, por la persona o la agencia de transporte que el autor determine, corriendo por cuenta de este último todos los gastos que se deriven, incluidos el seguro y los aranceles de aduanas, si los hubiera.

Terminado el plazo, las obras no retiradas o que no hayan podido

ser devueltas por carecer de embalajes reutilizados quedarán a disposición del Parlamento de La Rioja, que podrá decidir sobre las mismas con absoluta libertad.

---

## UNDÉCIMA

---

La organización del certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida de obras, posibles extravíos, desperfectos o cualquiera otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante el transporte, almacenaje y exposición de las mismas.

---

## DUODÉCIMA

---

Las obras premiadas o adquiridas, en su caso, serán propiedad del Parlamento y los autores ceden a la Cámara a título gratuito los derechos de explotación de su obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución.

---

## DÉCIMOTERCERA

---

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen son de exclusiva competencia del jurado.

---

## DÉCIMOCUARTA

---

El mero hecho de presentarse a este certamen supone la aceptación de las bases.

---

## DÉCIMOQUINTA

---

Los datos de carácter personal recabados forman parte del fichero 'Certámenes, premios y becas' del Parlamento de La Rioja, responsable de los ficheros, y su tratamiento se corresponde con la gestión del certamen. Por motivos de gestión, los datos recabados serán cedidos a diferentes entidades. Asimismo, los datos de los participantes premiados serán publicados. La participación en el presente certamen supone la aceptación de las bases y el consentimiento a los tratamientos descritos.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Parlamento de La Rioja. Secretaría General. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño.

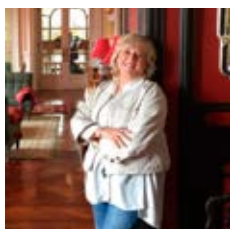
---

## JURADO 2017

---



**SOLEDAD LORENZO**  
GALERISTA  
MEDALLA DE ORO DE LAS BELLAS ARTES 2006



**ALICIA VENTURA**  
GESTORA CULTURAL, COMISARIA INDEPENDIENTE Y ASESORA ARTÍSTICA  
HISTORIADORA DEL ARTE, DOCENTE Y MÚSICO



**DARÍO URZAY**  
ARTISTA PLÁSTICO  
PREMIOS NACIONAL DE ARTE GRÁFICO 2005



**JESÚS ROCANDIO**  
FOTÓGRAFO  
GALARDÓN A LAS ARTES RIOJANAS 2013



**JULIÁN VALLE**  
PINTOR  
PREMIO DE PINTURA PARLAMENTO DE LA RIOJA 2015

**JORGE APELLÁNIZ**  
LETRADO MAYOR Y SECRETARIO DEL JURADO

**MARINA PASCUAL**  
COORDINADORA DEL JURADO



PARLAMENTO DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás, 111 | 26071 Logroño (La Rioja) | Tels: 941 20 40 43 | 941 28 77 28  
certamendepintura@parlamento-larioja.org | [www.parlamento-larioja.org](http://www.parlamento-larioja.org)